



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: INSTALACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN COMUNIDAD CIENEGUILLA, (ESCUELA AZUETA A UN LADO), COMUNIDAD LA CIENEGUILLA, SANTIAGO N.L.

Dictamen que se formula en relación al concurso No. MS-OP-INFRA-032/18-IR Relativo INSTALACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN COMUNIDAD CIENEGUILLA, (ESCUELA AZUETA A UN LADO), COMUNIDAD LA CIENEGUILLA, SANTIAGO N.L.. siendo las 12:30 horas del día 14 de agosto de 2018 se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Santiago, N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa al Municipio de Santiago, N.L. y de conformidad con la INVITACION respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen en el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutaran de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determinen la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Y Ecología
- 3.-Se deberá Considerar en el análisis del Precio Unitario lo referente a los conceptos de Carga y Acarreo de Materiales el Coeficiente de Abundamiento necesario, ya que para su cobro el Volumen sera medido a linea de Proyecto
- 4.- Por incluirse en la obra trabajos de pavimento se debera tomar en cuenta durante todo el proceso de la misma todo lo estipulado en la Ley Para la Construccion y Rehabilitacion de Pavimentos del Estado de Nuevo León
- 5.- se debera tomar en cuenta para la integracion de sus propuestas toda la documentacion de la convocatoria y las modificaciones que se hayan generado, el modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los factores climatológicos, ambientales o de cualquier otra índole que intervendrán en su ejecución, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás normatividad aplicable.
- 6.- Las empresas participantes deberán considerar en el calculo de sus indirectos ya que por ser obra vial se requieren los siguientes puntos:
 - a).- La utilización de señalamientos preventivos necesarios a solicitud de la Dependencia para salvaguardar la integridad física y material de terceros, siempre que estos no estén considerados en el catalogo de conceptos.
 - b).- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad(chaleco reflejante, lentes protectores, casco, etc.)
 - c).- una caseta para su residencia de obra y baños portatiles para su personal
- 7.- El contratista en quien recaiga la adjudicación debe de considerar los siguiente :



Concurso No. MS-OP-INFRA-032/18-IR

a).- para la presentación de las estimaciones: caratula de estimacion, números generadores, croquis y fotos de los conceptos generados, reportes de control de calidad y bitácora de obra.

b).- presentar pruebas de control de calidad expedidas por un laboratorio certificado por la secretaria de desarrollo sustentable del estado de Nuevo leon en las diferentes etapas de la construccion de la estructura del pavimento (terracerias, subrasante, subyacente, carpeta, etc) asi como de los materiales empleados en los mismos

8.-La Apertura y recepción de Propuestas Técnica y Económica se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en calle Mina #224, Palacio de Justicia, Segundo piso, Centro de Santiago, Nuevo León, en el horario y fecha indicados en las bases del Concurso

Para Constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, Firmaron el presente Documento las Personas que Intervinieron en el Acto y que así quisieron hacerlo.

CONCURSANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

1.- CONSTRUCTORA SOLIS PEREZ, S.A. DE C.V.

2.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ S.A. DE C.V.

3.- CONSTRUCCIONES Y OPERACIONES LIBRA S.A. DE C.V.


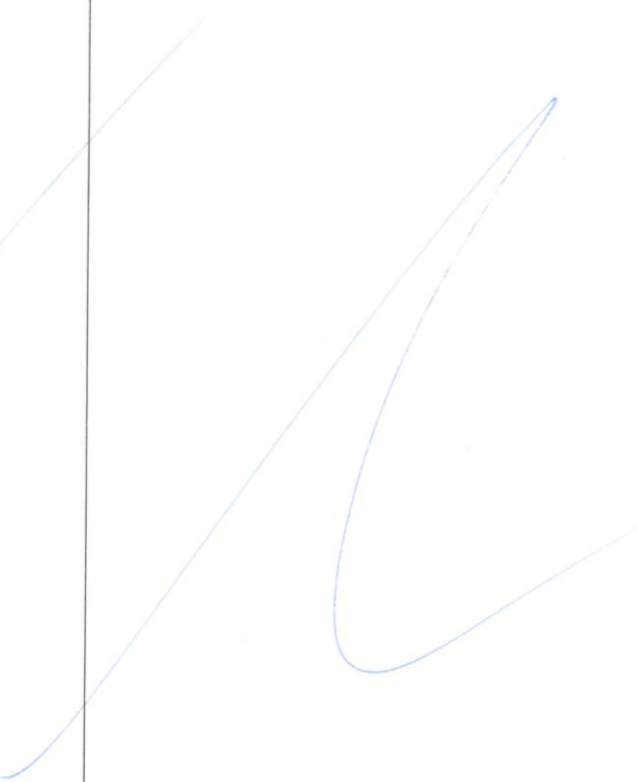
4.- MONQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

5.- GARCIA INGENIEROS, S.A. DE C.V.

ING JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

ARQ. HEGOBERTO PEÑA SALAZAR
SUPERVISOR DE OBRA



PREGUNTAS	RESPUESTAS
	
<p>Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los Licitantes que esta será la única Junta de aclaraciones.</p>	

MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEON A 8 de agosto de 2017





Municipio de Santiago, N. L.
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Administración 2015-2018

Invitación Restringida

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Santiago Presente.-

El Municipio de Santiago, N. L., a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículo 4, Artículo 6, Artículo 23 BIS 5, Artículo 24, Fracción II, Punto A, Artículo 26, Artículo 92, Artículo 94 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, lo invita a participar en el Concurso por Invitación Restringida para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, obra financiada con Recursos Del FONDOS DESCENTRALIZADOS PARA FINES ESPECIFICOS 2 2018.

Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
INSTALACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN COMUNIDAD CIENAGUILLA, (ESCUELA AZUETA A UN LADO), COMUNIDAD LA CIENEGUILLA, SANTIAGO N.L.	23 de agosto de 2018	22 de octubre de 2018

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases e Inscripción	Visita al lugar de la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
MS-OP-INFRA-032/18-IR	\$ 500.00	14 de agosto de 2018	8 de agosto de 2017 08:30 hrs	14 de agosto de 2018 12:30 hrs	20 de agosto de 2018 13:30 hrs	21 de agosto de 2018 13:30 hrs

Si está interesado en participar lo deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su proposición, en apego al Artículo 94, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Deberán acudir a consultar y adquirir las bases de Concurso en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Mina N° 224, 2° piso del Palacio de Justicia de Santiago, N. L., a partir de la fecha de la presente invitación de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases, se les entregarán las bases de concurso mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Santiago, N. L., por la cantidad de \$ 500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M. N.)

Santiago, N. L., a 30 de julio de 2018

Atentamente

C. ING. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA